

**Citación bibliográfica:** CORTÉS GUADARRAMA, Marcos. «Hagiografía y medicina (II): «Que él sabía más que Dios en la medicina»». Una sospecha de herejía en la práctica médica durante el ocaso de la inquisición de Nueva España». *América sin Nombre*, 29 (2023): pp. 8-22, <https://doi.org/10.14198/AMESN.22628>

## Hagiografía y medicina (II): «Que él sabía más que Dios en la medicina». Una sospecha de herejía en la práctica médica durante el ocaso de la inquisición de Nueva España

### Hagiography & medicine (II): «Que él sabía más que Dios en la medicina». A suspicion of heresy in the medical practice during the decline of the New Spain's inquisition

MARCOS CORTÉS GUADARRAMA  
*Universidad Veracruzana, México*

[marccortes@uv.mx](mailto:marccortes@uv.mx)

 <https://orcid.org/0000-0002-0363-7539>

Fecha de recepción: 27/04/2022

Fecha de aprobación: 21/07/2022

#### Resumen

En el Archivo General de la Nación de México yace un breve pero significativo fragmento de un proceso inquisitorial de finales del siglo XVIII. Las imputaciones suscritas van en contra de un anónimo profesor de medicina, quien, supuestamente, pronunció una serie de insultos irreligiosos que ofendían la moral católica contrarreformista de su tiempo. Sin descuidar la integridad del documento, de los cinco puntos listados en este sumario de delitos, me concentro en analizar los números tres y cuatro, es decir, aquellos donde se alude, directamente, a ciertos datos y aspectos de la literatura hagiográfica y bíblica (san Camilo de Lelis y san Rafael arcángel) y a la naturaleza local mexicana (el pájaro zanate). Desde la óptica de la filología y la historia de la cultura, el propósito de este artículo es destacar y analizar que estas menciones dan cuenta de una narrativa religiosa y folclórica

© 2023 Marcos Cortés Guadarrama



Este trabajo está sujeto a la licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY 4.0).

que permeaba en la cotidianidad de diversas comunidades de la sociedad novohispana dieciochesca, incluidos los médicos. Así pues, con base en literatura hagiográfica, se analiza la singularidad de estos delitos de fe dentro de la tradición de la literatura médica novohispana. Para este propósito, el rastreo de las aludidas referencias lo propongo por tres vías de la materialidad de la cultura escrita: 1) Trabajos concluyentes institucionalizados para adquirir el grado en medicina. 2) Bibliotecas de médicos. 3) Tratadística escrita por médicos. Se concluye que, dentro de los insultos proferidos, las alusiones legendarias, a través de los nombres de sus protagonistas, no fueron expresiones aleatorias y sin sustento. Por el contrario, lo evocado con las leyendas del arcángel Rafael, san Camilo de Lellis y el ave mexicana, zanate, tiene su propia lógica: representa una parte de las narrativas que se conformaban desde la medicina y la búsqueda de la curación a finales del siglo XVIII en Nueva España.

**Palabras clave:** Hagiografía; Medicina de la Nueva España; inquisición; Arcángel Rafael; San Camilo de Lellis

### Abstract

In the national archive of Mexico lies a brief but significant document made by the inquisition at the end of the XVIII<sup>th</sup> century. The charges were made against an anonymous professor of medicine, who declared a set of irreligious insults which injured the Catholic moral of the society of the New Spain. From the censorship that this text caused, a religious and folklore narrative is detected, that was part of the medicine at the second half of the XVIII<sup>th</sup> century. Thereby, based on the hagiographic tradition, it is analyzed the singularity of the insults attributed to this anonymous professor of medicine. The tracing of the references is proposed in three ways of the written medical culture of the XVIII<sup>th</sup> century. 1) Medical dissertations. 2) Libraries owned by physicians. 3) Works written by physicians. It is concluded that the insults uttered were not random, on the contrary, the narrative elicited in the legends of the archangel Raphael, saint Camilo de Lellis and a Mexican bird represent the establishing beliefs and the ideas of the New Spain's medicine in the XVIII<sup>th</sup> century.

**Keywords:** Hagiography; New Spain's medicine; inquisition; archangel Raphael; saint Camilo de Lellis

**Financiación:** Trabajo desarrollado en el marco del proyecto de investigación «Narratives of the Early Modernity Medicine and the Spiritism of the 19th century» en Institutul de Cercetare al Universității din București (ICUB).

Dichos, y hechos que se dan a calificación:  
Cierta sugeto Profesor de medicina, fingiéndose el nombre de un Reo Penitenciado por este santo oficio (que era también Profesor) tenido por de muy mala vida, y fama, por Yrreligioso, mal christiano, que no cumplía con los mandamientos de Nuestra Madre Yglesia, y dado con exceso (sin embriagarse) a la bebida de aguardiente ha dicho y hecho lo siguiente:

- 1.º Primeramente: con motivo de decir cierta persona que le dolía la cabeza, atribuyéndolo a una fluxión que tenía: dixo el encabezado: que no podía ser así, que él sabía más que Dios en la medicina.
- 2.º Que en la misma concurrencia dixo: que quisiera, o no quisiera Dios sanaría un enfermo (que él curaba) porque la virtud que Dios le dio a las yerbas, no se la podía quitar pues él sabía más que Dios en la medicina.
- 3.º Que el Viático que se daba a los Enfermos era como un Zanate que llevaban para el camino, y para la otra vida.
- 4.º Que blasonando de su facultad, y del conocimiento que tenía de las yerbas dixo: que ni Dios, ni san Rafael, ni san Camilo sabían lo que él.
- 5.º Que sanaría<sup>1</sup>.

## Introducción

Estas sugerentes palabras nos adentran en algunas de las creencias e ideas de lo que fue el día a día en el proceder y la ejecución de la medicina en la Nueva España, poco antes de la extinción del Santo Oficio, en 1820. En términos rigurosos del proceso inquisitorial, el breve documento que inspira las siguientes páginas no es más que el sumario de delitos que se remitía a la calificación de dos teólogos. De su dictamen dependía si el fiscal procedía o no contra el inculpado. Desafortunadamente, no se ha encontrado expediente alguno relacionado. No obstante, aunque no exista –de momento– ninguna calificación, esto no resta méritos a mis intereses e intenciones. Busco presentar que, desde la cotidianidad en la que se integraban procesos judiciales, relucían ciertas narrativas absorbidas por el imaginario colectivo y que brotaban en la espontaneidad de una de las necesidades para toda comunidad o individuo en la vida diaria: la búsqueda de la curación ante la enfermedad.

Dentro de la especulación, –que espero sea tolerada por el lector gracias al rescate documental y el análisis que intento en estas páginas–, debo precisar que el texto que recoge el supuesto «delito de fe» no posee fecha. No obstante, por la letra –y la conservación del papel– se puede especular un origen en la última década del siglo XVIII o inicios del XIX. Es decir, estas declaraciones fueron asentadas en un momento en el que el secularismo de la Ilustración ya había dado resultados, alejando a la medicina novohispana de un escolasticismo medievalizante, aún presente en la tratadística y prácticas médicas de siglos anteriores. En efecto, sin pretender ser exhaustivo, baste con señalar que la segunda mitad del siglo XVIII novohispano verá la creación del Real Colegio de Cirugía (1768); las primeras inoculaciones de la viruela (1779); el nacimiento de la cátedra de botánica (1788)<sup>2</sup>; la inauguración de

1. AGN, Indiferente virreinal, vol. 1264, exp. 44, (sin fecha), 2 ff.

2. Con Vicente Cervantes (1755-1829) al frente, botánico y farmacéutico seguidor del *Systema Naturae*, de Linneo (1707-1778). No obstante, la aceptación del sistema de clasificación universal suscrito al Código Internacional de Nomenclatura botánica ocurrirá hasta 1905 (Achim, 2008, p. 96).

la cátedra de química del Real Seminario de Minería (1797) (Schifter Aceves, 2001, p. 3); el quehacer de criollos ilustrados como José Antonio Alzate y Ramírez (1737-1799) en la *Gaceta de México*; y José Ignacio Bartolache (1739-1790) y su revista médica *Mercurio volante* (1772-1773), ambos medios periodísticos que permitieron a la sociedad de su tiempo acceder a la difusión de ideas, procesos y materialidades que impulsaron la creación de una comunidad interesada por la ciencia.

Asimismo, ya se ha demostrado que, en la búsqueda de la curación de enfermedades terribles de su época –como el morbo gálico, la lepra o el cangro–, hubo un interés por dialogar sobre la materia médica americana, concretamente sobre las lagartijas, sin que esta discusión cayese en los términos de la curación simpática o la interrelación de la magia natural entre el microcosmos y el macrocosmos que caracterizó a los siglos pasados (Achim, 2008, pp. 27-194). Así pues, no cabe duda que, auspiciado por las instituciones, hubo un desarrollo de las ideas que beneficiaron a la ejecución médica. Por supuesto, dentro de estos aportes en pro de la salud, tampoco se ha pasado por alto que, junto a los avances tecnológicos más novedosos –como la fabricación y uso del termómetro o el barómetro– la medicina novohispana de la segunda mitad del XVIII todavía conjugaba aspectos y saberes folklóricos para interpretar los fenómenos de la naturaleza<sup>3</sup>. Pese a estos contrastes, inherentes a todo periodo histórico en el que confluyen y coexisten epistemologías del pasado con las más modernas de su tiempo, la práctica de la medicina novohispana se preparaba para encarar un camino algo más científico que en centurias anteriores.

En este contexto, el documento citado va en otra dirección con respecto a este señalado avance, pues ni siquiera se le alude. Justamente, lo que se escribió no fue en contra de un libro de medicina y el saber que difunde, tradición que ya ha sido motivo de estudio por parte de otros especialistas (Albisson, 2018). Las afirmaciones asentadas van directamente contra una persona y sus supuestas palabras, un profesor de medicina que fingió actuar como otra persona, un «Reo penitenciado» y también profesor de la misma materia. No se le ve acusado por su conocimiento médico, sino porque hay una latente transgresión contra la moral contrarreformista de la sociedad novohispana y, en cierto sentido, contra la propia institución de la Inquisición al acuñar –quizá de manera burlona– el nombre de un prisionero que, antes que él, debió de ser silenciado y apartado de la sociedad. Por donde se le mire, el comportamiento de este «Cierta sujeto, Profesor de medicina» infringía el orden y la moral ortodoxa, justificándose así la acusación.

El supuesto delito de fe –y su singularidad dentro de la tradición de las creencias y las ideas de la medicina de la temprana modernidad–, se da en los insultos irreligiosos del todo novedosos para la literatura médica novohispana que le antecede, surgida

---

3. En el uso del barómetro –para saber los cambios meteorológicos– se conjugaba no sólo la atención del mercurio que lo constituye, sino el vuelo de los pájaros, el canto de las ranas, etc. (Achim, 2008, p. 117).

en los siglos XVI y XVII. Por lo tanto, en esta sospecha de herejía en la que la práctica médica está implícita –y, con ello, sus usos y costumbres, como el viático que se daba al moribundo y el potencial curativo de ciertas «yerbas»–, los aspectos legendarios de la narración del arcángel Rafael y san Camilo de Lelis cobran cierta relevancia desde la recepción de la hagiografía contrarreformista novohispana del XVIII.

Así pues, en las siguientes páginas se señalarán las narrativas que tienen lugar contra un supuesto infractor que, de pasar por alto sus expresiones, se correría el riesgo de ser imitado no solo por parte de otros ilustrados profesionales de la medicina, sino –peor aún– por parte de una comunidad de individuos no necesariamente instruidos, pues alude a ciertos relatos del orbe católico, de la hagiografía y el folklor, propios del dominio público de esa época.

### Un arcángel, un santo y un pájaro para la medicina novohispana

El sumario de delitos contra el «Profesor de medicina» no debe leerse como una singularidad, sino como el resultado de una cotidiana convivencia social en la que se originaba todo tipo de situaciones. De estas no estaban exentos los médicos y, por supuesto, no se restringían, exclusivamente, al interior de las instituciones que validaban su quehacer, con sus exámenes, concursos, plazas, candidaturas, certificados, etc., sino que alcanzaba un rango de acción más amplio. Es decir, fuera de la Real Universidad, del Protomedicato, de los diversos Colegios y de la mera atención a pacientes en hospitales, cárceles y en domicilios particulares, los médicos tuvieron una injerencia social más allá de su profesión y oficio, de la cual ya se ha dado cuenta en otros trabajos avocados al periodo histórico de nuestro interés (Rodríguez-Sala y Ramírez, 2016). Así pues, ya tenemos en claro que los médicos novohispanos formaron parte de las redes sociales de su tiempo, en donde, además de profesionales de la salud, fueron testigos de matrimonio; contrayentes; fundadores de capellanías; presbíteros; deudores; solicitantes de préstamo; poseedores de alguna mina, una hacienda o de alguna interesantísima y vasta biblioteca, y con ello, revelaban tener un alto poder adquisitivo. Algunos de los médicos novohispanos del XVIII, además de criollos y peninsulares, ostentaban un origen extranjero, el cual contribuyó –además de otros factores– a que padecieran el destierro de la Nueva España o el encierro y muerte en la cárcel<sup>4</sup>. Otros se metían en pleitos legales por no pagar a tiempo los servicios de otros oficios de los que también dependían, e incluso mostrarse como ciudadanos agresivos y de cuidado al insultar y golpear a mujeres que los acusaban

4. El escocés Santiago Estebazon es un ejemplo de ello; lo mismo otro escocés, George Abercromby, quien, por culpa de un pañuelo bordado –que se presentaba sospechosos por sus emblemas–, tuvo que rendir cuentas de ello a la Inquisición. Sin embargo, el caso más conocido del periodo fue la detención del médico francés Esteban Morel, en 1794, y su suicidio en una celda del Santo Oficio, en 1795 (Rodríguez-Sala y Ramírez, 2016, pp. 183; 273-276; 543-599).

y señalaban<sup>5</sup>. No obstante, en general, la mayoría de los médicos se apegaron a la legalidad jurídica. Así lo demuestran algunas denuncias que esta comunidad hizo ante el Santo Oficio en contra de comportamientos y declaraciones sospechosas de vecinos y de otra gente con la que convivían; y también lo demuestran sus testamentos, entre los cuales, se precisaban ciertas mandas –por ejemplo, para la beatificación del venerable Gregorio López, supuesto autor del *Tesoro de medicinas*. Entre este repertorio de actos, que nos dice de la participación social y el lugar que jugaban de los médicos en la sociedad novohispana de la segunda mitad del XVIII, es de nuestro interés los casos de médicos denunciados por cuestiones heréticas.

Es cierto que durante la Guerra entre España y Francia (1793-1795), el Santo Oficio de la Nueva España se utilizó como instrumento represor contra cualquier individuo nacido en Francia, incluso cuando hubiese aportado con sus ideas y trabajo al territorio novohispano (Torres, 2005)<sup>6</sup>. También es de destacar que antes de esta tensión, ocasionada por el mencionado conflicto bélico, el tribunal de la Inquisición de esta época podía mostrarse como una institución de notoria flexibilidad ante ciertos casos en los que se involucraba a médicos de formación universitaria y examinados por el Real Tribunal del Protomedicato. Esta situación ocurría, principalmente, cuando el infractor confesaba sus faltas<sup>7</sup>; o contribuía a mantener el orden y ortodoxia. Por ejemplo, acusando las prácticas de la curandería indígena, a la que, por cierto, se recurrió durante los trecientos años de la América española para la cura de todo tipo de males –incluyendo el mal de amores–. Con acusaciones contra las curanderas se impedía –hasta cierto punto– que esta recurrencia social se impusiera por encima de las reglas normativas impuestas por la institucionalidad que beneficiaba a médicos, cirujanos y boticarios examinados y aprobados. Aunque, como se ha comprobado, esta regulación y condena de la curandería no siempre fue perseguida y, muchas veces, las autoridades médicas e inquisitoriales se hicieron de la vista gorda durante los trecientos años de la Nueva España (Quezada, 1989)<sup>8</sup>. No obstante, esta

---

5. Así el caso de Francisco de Olachea, médico en el Hospital de San Miguel de Belén. Todo un personaje desde su origen: hijo de una mujer pública y de un español originario de Cádiz. El pleito fue porque no pagó el trabajo de un maestro zapatero. Pasará un breve tiempo en la cárcel por su comportamiento. Seguramente salió libre (Rodríguez-Sala y Ramírez, 2016, pp. 271-272).

6. El más notorio caso de esta injusticia fue contra Estienne Henri Maurel, conocido como Esteban Enrique Morel, responsable de las primeras inoculaciones contra la viruela y escribir un importante libro de esta experiencia. La mayoría de los franceses inculcados en este momento fueron cocineros y peluqueros que nada tenían de revolucionarios.

7. Tal es el caso del médico Athanasio Juan Nepomuceno San Martín y Muro, en 1783 llegó a «proclamar-se ateo y haberse conducido muy desenvueltamente, con gran abuso de bebidas embriagantes» (Rodríguez-Sala y Ramírez, 2016, p. 201).

8. El médico Antonio Capetillo denunció ante la Inquisición a una india a la que se contrató para hacer un amarre de amor con unos polvos, agua con la que la interesada lavó su parte íntima femenina (que le dio a beber a su «amigo» con azúcar y canela) y un chupamirto decorado con corales y perlas que la interesada guardó en su seno. Lo interesante es que el médico denunció a la india no por este

benevolencia no era generalizada para todos los casos, más aún cuando aspectos como la bigamia, la embriaguez y la herejía salían a relucir en las acusaciones<sup>9</sup>.

Nuestro «Cierta sugeto, Profesor de medicina» no se ayudó como algunos otros colegas que padecieron la sospecha de herejía. Por el contrario, actuó con sarcasmo al acuñar el tono de otro «Reo» ya procesado y proferir los ya citados insultos contra el credo católico y, con ello, el orden establecido en lo institucional. Desafortunadamente, no sabemos si la acusación procedió y su destino. El problema radica en la falta de una identidad, misma que no puede más que especularse. En este sentido, en 1792, el médico Isidro Joseph Francisco Oñate y Cepeda es un reincidente ante el Santo Oficio. En ese mismo año tuvo dos encuentros con la Inquisición, que lo ubicaba como «Profesor de medicina», es decir, este título significaba que había «presentado examen de medicina ante el Tribunal del Protomedicato» (Rodríguez-Sala y Ramírez, 2016, p. 205). El primer delito estuvo relacionado con la acusación de una mujer de «mala vida», en la Ciudad de México. Oñate y Cepeda –y un conocido suyo– fueron conducidos a la fuerza a la Cárcel de Corte. El asunto no llegó a proceso inquisitorial, pero sí se reveló que los dos señores habían mantenido relaciones con la afectada, quien terminó por aceptar el pago de sus servicios. Confesaron que se encontraban en estado de ebriedad y reclamaron el trato recibido por parte de las autoridades. La segunda acusación, aunque ocurrió el mismo año, no se le atendió sino hasta 1805, para ese entonces, la residencia de Oñate y Cepeda estaba en Santa Fe de Guanajuato. En esta ocasión se le incriminó por proposiciones heréticas, pero no se sabe más del caso (Rodríguez-Sala y Ramírez, 2016, p. 206). De las centenas de bachilleres y médicos ya ubicados y descritos de la misma época, Isidro Joseph Francisco es el caso que más se acerca a la posible identidad de nuestro «Profesor de medicina», aunque, como se advirtió, esta es solo una especulación.

Sobre el «Reo penitenciado (también Profesor)» que fingió ser nuestro acusado, la respuesta puede ser más acotada, pues solo fueron tres penitenciados en el periodo de estudio de nuestro interés. Los médicos fueron el ya aludido Esteban Morel, Juan de Santa María y Esteban Curti. Lo más probable es que se trate de un individuo que aparece en el libro fiscal: «Don Juan Curti y Mini, alias Don Juan Josef Peñalver, alias el Mexicano, alias Camaño, médico fingido». Tampoco hay expediente para dar seguimiento a este penitenciado, pero, seguramente, se trata del aludido Curti<sup>10</sup>.

---

amarre, sino cuando, en otra ocasión, una vez que le había servido como recadero a la curandera, a Capetillo le habían «entrado escrúpulos» (Rodríguez-Sala y Ramírez, 2016, pp. 192-193).

9. El médico Luis Joseph Inocencio Galván Muñoz pasó diez meses en prisión al ser encontrado culpable de la acusación de un marido que lo señaló de mantener relaciones ilícitas con su mujer, quien solo quería ser atendida por Luis Joseph Inocencio (Rodríguez-Sala y Ramírez, 2016, pp. 199-201).

10. En el libro del fiscal se indica que el 22 de agosto de 1799 pidió «calificaciones de dichos y hechos». La causa seguirá pendiente en 1804 y el fiscal pidió nuevas diligencias. *Libro fiscal* (1794-1815). Consultado en <https://causasdefe.colmex.mx>, entradas de 1799 y de 1804.

Por el contrario, las declaraciones registradas en este fragmento de un expediente inquisitorial no son especulaciones. Son claras y aluden a una narrativa hagiográfica en la que vale la pena reparar, ya que permeaba toda la materialidad de la cultura escrita médica que, por su puesto, se enriquecía de una tradición oral que era de dominio público para distintas comunidades que integraban la sociedad novohispana a finales del XVIII. Así pues, en la búsqueda de fuentes que sustenten por qué se refirió al arcángel Rafael y san Camilo, propongo tres caminos a seguir y que nos conducirán la producción textual y el consumo de libros por parte de la comunidad novohispana consagrada a la medicina.

El primero es el testimonio de las *Conclusiones* doctorales de la segunda mitad del siglo XVIII, es decir, el trabajo ya impreso que se presentaba para obtener el grado de doctor y que podía versar sobre el comentario de alguna autoridad del arte médico (determinados pasajes de los libros de Hipócrates, Galeno o Avicena). Estas *Conclusiones* doctorales solían dedicarse a ciertas autoridades civiles y eclesiásticas<sup>11</sup>, a los mecenas que hicieron posible la culminación de los estudios y, por su puesto, a algún santo o virgen. Empero, ni san Camilo, ni san Rafael aparecen en las portadas que pude consultar. En cambio, otra serie de personajes hagiográficos y de gran relevancia para la cultura mexicana poco antes de su independencia estaban muy presentes<sup>12</sup>.

El segundo camino propuesto tiene que ver con las bibliotecas de médicos<sup>13</sup> y, con ello, el consumo del libro y la difusión de las ideas a mediados del siglo XVIII. De entre los varios volúmenes que las conformaban, se aprecia no solo una preocupación por estar al día en los temas médicos, con autores franceses, alemanes, italianos e ingleses, y los títulos más célebres publicados en España y México; además de estos intereses –inherentes a una biblioteca médica– hay textos que muestran la preocupación por apearse a la moral y ortodoxia religiosa contrarreformista. Entre otros, destacan libros del *Concilio de Trento*; *Contemptus mundi*, un texto que, por cierto, desde la segunda mitad del XVI figuraba entre los bienes no solo

---

11. Juan de Palafox y Mendoza aparece en la portada de las *Conclusiones* doctorales del médico José García Arrieta (Rodríguez-Sala y Ramírez, 2016, pp. 333-335).

12. Tales como, san Juan Nepomuceno (16 de mayo), un santo que, aunque su devoción se remonta hacia la Baja Edad Media, su canonización no ocurrirá hasta 1729. Su culto debe algo a los jesuitas que, llegados a Praga, vieron en él a una figura defensiva para los ideales de la Contrarreforma contra la ideología protestante. Su leyenda lo relaciona como un protector contra las calumnias y de aquí –quizá– su presencia en la portada de unas *Conclusiones* doctorales; San Nicolás Tolentino (10 de septiembre), un santo muy popular en la Nueva España, esto, principalmente, por la labor catequética y propagandística de la orden de los agustinos en el territorio, desde el XVI. Se le consideraba intercesor para los enfermos de la hambre canina. La Virgen de Guadalupe (12 de diciembre), presente en unas *Conclusiones* doctorales que comentaron el *Libro de la Naturaleza de las Mujeres*, de Hipócrates.

13. Como la que perteneció al aludido médico Pedro Mariano Matheos Almonte Pérez y Villalobos. Y también la del doctor Joseph Thomás Araujo y García del Valle.



de peninsulares y criollos, sino de indígenas caciques; *Catecismos*<sup>14</sup>; libros sobre la Virgen de Guadalupe<sup>15</sup>; sobre la Virgen de los Remedios<sup>16</sup> y del arcángel san Miguel<sup>17</sup>. Curioso que en estas bibliotecas de médicos no se registre la posesión de ningún *Flos sanctorum*<sup>18</sup>, pues se ha comprobado la difusión y popularidad de esta obra por diversas bibliotecas y recuento de bienes personales<sup>19</sup>. El único libro algo semejante y compilatorio, con algunos de las anécdotas y milagros más singulares de ciertos santos, recae en la posesión del *Gracias de la Gracia de los santos*, del doctor Joseph Boneta («racionero de la Santa Iglesia del Salvador de la ciudad de Zaragoza»). He tenido oportunidad de revisar un ejemplar de esta obra<sup>20</sup>, pero no se registra ninguna anécdota o relato de san Camilo de Lelis ni del arcángel san Rafael.

La tercera vía estudiada por fin arroja algunos datos relevantes sobre las autoridades citadas por nuestro «Profesor de medicina». Es curioso que este hecho ocurra en uno de los libros más importantes de la medicina novohispana del siglo XVIII. Así pues, el jesuita Juan de Esteyneffer («natural del reino de Bohemia») en su *Florilegio medicinal de todas las enfermedades* (México, 1712; Madrid, 1755) presenta todo un repertorio de santos a los que se les podrá invocar en la enfermedad. Como era de esperarse, como «Abogada universal» ante todo mal, había que recurrir a la «Santísima Virgen» (f. 1r). Es decir que en la materialidad de la cultura escrita consagrada a la medicina estaba presente una fuerte carga doctrinal y sus dogmas, y los productores de esta clase de textos eran conscientes de ello en la búsqueda del beneficio de su comunidad y localidad. Así lo señala el autor de este erudito tratado médico destinado a servir a la región más septentrional de la Nueva España:

Pareciome aquí de mucha utilidad añadir algunos dogmas, u doctrinas, que generalmente se observan en las curas, como son la siguientes: Lo primero, y principal es la invocación de la clemencia de nuestro Señor, y la intercesión de los Santos (f. 4r).

Con esta intención, es de nuestro interés saber que nuestro jesuita considera que el arcángel «San Rafael es abogado contra el morbo o humor gálico» (f. 312r). No es poca cosa este poder de intermediación que ofrece este ser celestial, pues el morbo gálico —es decir, la sífilis— era uno de los males más terribles y temidos hasta el

14. *Catecismo del cuarto concilio mexicano*, México, s. a.

15. *Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe*, México, 1780; Fray Joseph Cabezas, *Ystoria prodigiosa de Nuestra Señora de Nicuan*, México, 1748.

16. Florencia, F. (1745). *Aparición de Nuestra Señora de los Remedios*, Sevilla, 1745.

17. Florencia, F. (1692). *Narración de la maravillosa aparición que hizo el arcángel san Miguel*, Sevilla,

18. Aunque el *Flos sanctorum* de Pedro de Ribadeneira no registra ninguna vida de san Camilo de Lelis.

19. El *Flos sanctorum* de Villegas fue el compendio hagiográfico más usual en la Carrera de Indias, a pesar de su voluminoso tamaño (Rueda, 2002, p. 67).

20. La impresión barcelonesa de Tomás Piferrer, quien imprimió entre 1764-1792. El ejemplar que tenía es su biblioteca Joseph Thomás Araujo y García del Valle era de Pamplona, 1719 (en pergamino).

surgimiento y aplicación sistemática de la penicilina, en el siglo xx. Familias enteras y, con ello, varias generaciones sucumbieron ante esta enfermedad, que, por cierto, durante siglos se creyó que provino del Nuevo Mundo. Pero el arcángel no solo protegía en esto casos, pues más adelante nos dice: «San Rafael es abogado contra los encordios» (f. 380r), es decir, contra un tumor o inflamación que se presentaba en las partes consideradas como glandulosas, en especial las ingles. Algunos de estos tumores estaban relacionados con el morbo gálico, y por supuesto, algunos tumores podían convertirse en úlceras, de ahí que Esteyneffer consideraba también que «San Rafael es abogado contra las úlceras de las partes genitales» (f. 429r). Por lo tanto, el poder de abogacía del arcángel en estos tres males, que aludían a los síntomas de una misma enfermedad, lo convertían en todo un referente cultural dentro del credo católico contrarreformista. Así pues, el relato que aludía nuestro «Profesor de medicina» al decir que ni «san Rafael sabía lo que él», quizá apuntaba hacia estos aspectos legendarios-hagiográficos que, con las aseveraciones del jesuita Esteyneffer, dan muestra de ciertos referentes religiosos-culturales que, entre otros<sup>21</sup>, eran bien dominados por los miembros de la comunidad médica novohispana del siglo xviii. El relato dentro del cristianismo que ampara que el arcángel Rafael (24 de octubre) sea abogado contra una enfermedad venérea incurable y, por tanto, temible, puede inferirse desde una tradición medieval. En la *Biblia*, san Rafael hace su aparición en el «Libro de Tobías», el pasaje más célebre –por cierto, símbolo de su iconografía– es que a orillas del río Tigris:

... hubo un gran pez que quería devorarlo. Pero el ángel le dijo: «Agárralo». Capturólo el joven y lo sacó de la tierra. Díjole el ángel: «Descuartiza el pez y separa el corazón, el hígado con la hiel, y ponlos aparte». Hizo el muchacho lo que el ángel le decía, y asando el pez, comieron. Continuaron su camino y llegaron cerca de Ecbatana. Dijo el joven al ángel: «Hermano Azarías ¿para qué sirven el corazón y el hígado con la hiel del pez?». Él le respondió: «Sirven para que, si un demonio o espíritu le atormenta a uno, quemándolos ante él, ya no vuelva a molestarle. Cuanto a la hiel, sirve para hungir a quien tuviese cataratas, pues con ella quedará curado» (Tb. 6,1).

El Antiguo Testamento muestra a san Rafael como un compañero de viaje (enviado por Dios por invocación de Tobit, hombre justo, ciego, pobre y padre de Tobías) cuya identidad de ser celestial se revela solo al final del libro<sup>22</sup>. Evidentemente, con

21. En el primer tratado de demonología del orbe hispánico, *De bello demonum* (Libro quinto del *Fortalitium fidei*, ca. 1460), compuesto por el franciscano Alonso de Espina, con san Gabriel se ilustraba la quinta diferencia de demonios, los que engañaban comiendo y bebiendo junto a los hombres, como compañeros: «*E Raphaelem angelum qui socius fuit. Thobie iuntoris qui cum eo comeder et bibere videbatur*» (f. CCLXXXIIIr). El libro fue leído por Juan de Mariana (1536-1624), quien lo calificaba de «magnífico libro, bien que poco elegante [...] erudita y excelente, por el conocimiento que da y muestra de las cosas divinas y de la Escritura Sagrada» (Madrid, 1794, p. 361).

22. «Yo soy Rafael, uno de los siete santos ángeles que presentamos las oraciones de los justos y tienen entrada ante la majestad del Santo» (Tb 12, 15).

el menjurje de vísceras de pescado que le mostró el arcángel, Tobías pudo curar la ceguera de su padre. Además, según palabras del arcángel, lo primero para lo que servía el unguento era para que el demonio dejase de atormentar a quien lo padecía. De este relato perdurará y se prolongará durante siglos la imagen de un arcángel que es «Medicina de Dios», hecho que recoge la producción textual religiosa novohispana del XVIII. Concretamente, tenemos una prueba de ello en el género literario del sermón. El 24 de octubre de 1790 fray Antonio López Murto predicó el sermón titulado: *El ángel religioso. Sermón panegírico el gloriosísimo arcángel señor san Rafael* (México, 1791). Ahí queda en claro que la idea del arcángel se liga con la exaltación de la orden hospitalaria de San Juan de Dios y, para ello, el arcángel es un sanador universal que apoya a los que cuidan de los enfermos. Es claro que nuestro «Profesor de medicina» alude también a esa universalidad curativa que expresó de ese modo tan insultante para la moral católica frente a cierta persona que le dolía fuertemente la cabeza, y a la que le atribuyó una fluxión. Lo interesante –y lo que es preciso destacar– es que sus palabras, proferidas para alardear del conocimiento que él tenía de las yerbas y de su facultad, se debieron a una tradición que se remonta a la Edad Media, donde el relato hagiográfico sustentaba el proceder y las creencias médicas. Curioso que, en este caso en particular, todavía ocurra este fenómeno, incluso dentro de la sorna y la actitud herética de uno de los miembros de esta comunidad. Además, aun cuando sus declaraciones hubiesen sido proferidas por azar, aludiendo a las potencias celestiales que en ese momento pudo recordar para magnificar su actitud, las narrativas que se evocan en este acto son significativas e indican parte de las costumbres, las ideas y la ejecución de la medicina en la Nueva España de finales del XVIII; características que, por demás, no eran exclusivas del territorio. Por el contrario, todavía estaban presentes en el proceder de médicos católicos, franceses, italianos, españoles, etc., incluso cuando –paso a paso–, en sus ideas y nociones médicas, se iba imponiendo un secularismo ilustrado. En otras palabras, saberes netamente médicos, arropados por las creencias religiosas del catolicismo, aún eran compartidos por profesionales de la salud en diversas latitudes del mundo católico en pleno siglo XVIII.

Por otra parte, si bien ya hemos comprobado que la mención del arcángel Rafael no es gratuita y se debe a toda una tradición bien presente entre los responsables de la salud pública desde la institucionalidad, falta aún abundar sobre Camilo de Lelis (1550-1614), santo que, por cierto, tampoco aparece en la tratadística médica de siglos anteriores. En efecto, aun cuando el culto por este santo de origen italiano comience desde la primera mitad del siglo XVII, es en el siguiente, tras su beatificación (en 1742) y, finalmente, su canonización, en 1746, cuando abundan distintos

textos para celebrarlo<sup>23</sup>. La importancia de este personaje para el arte de la medicina es muy significativa, no solo como fundador de una orden hospitalaria, sino porque en su leyenda –y lo que diversos predicadores rescataban de ésta–, se le recordaba como ministro de los enfermos<sup>24</sup>, la atención hacia los más graves y los más frágiles. Se lee en un panegírico impreso de 1779 con motivo de su fiesta, el 15 de julio:

Si con el motivo de la fábrica de seda se encinende en Roma una peste, que la reduce al más miserable espectáculo, Camilo se dexa ver por aquellas infelices Casas llevando provisión de quanto puede conducir al socorro de los pacientes. Él les trae los medicamentos oportunos, da de comer por su mano a los postrados, limpia los platos, ablanda aquellos lechos de dolor, consuela a los afligidos, exorta<sup>sic</sup> a los moribundos, les administra los Santos Sacramentos: y lo que es más, toma los Infantes tiernos de los brazos de las moribundas madres, y trasformado en una cuydadosa Ama, les desnuda sobre sus rodillas, les limpia, les viste, les faxa, y no faltan arbitrios a su caridad ingeniosa para que tengan el proporcionado alimento, que no les pueden dar sus madres<sup>25</sup>.

Es decir que, mientras la referencia al arcángel san Rafael se debe a una tradición que se remonta hasta la Edad Media, la mención de san Camilo de Lelis es una moda del orbe católico de la segunda mitad del XVIII y de la que participó el territorio novohispano<sup>26</sup>, mediante sus comunidades no instruidas y analfabetas, que recibieron y difundieron la leyenda del santo a través de la oralidad, y de sus comunidades de profesionales instruidos, como los médicos. Además, huelga recordar que la orden de los Camilianos llegó a la Nueva España en 1746 y su convento en el Centro Histórico de la Ciudad de México se comenzó diez años después y se concluyó en 1778. La popularidad del santo y su orden en la segunda mitad del siglo XVIII se dejará sentir en la Nueva España, prueba de ello son algunos libros de literatura religiosa de su tiempo, tales como: *El pecador arrepentido. Poema heroico sacro. Tiernos, fervorosos suspiros, que a estímulos del dolor, y contrición, exhalaba una Alma arrepentida, sacados de la fragua del pecho, forjados en el tas del arrepentimiento, a golpes de martillo de la conciencia. Acto de contrición que en cincuenta y seis octavas*

23. En el fondo reservado de Biblioteca Histórica José María Lafragua posee, por lo menos dos títulos que aluden directamente a este personaje: *Die XV Julii in festo Sancti Camilii de Lellis fundatoris Clericorum Regularium Ministrantium infirmis* y *Vida y virtudes del V. P. Camilo de Lelis Fundador de la Religión de los Clerigos Regulares Ministros de los Enfermos* / escrita por el M. R. P. Sancio Chicateli General que fue de la misma Religión en lengua italiana; traducida en la española por el Lic. Luis Muñoz, Madrid, Melchor Sánchez en 1653. En el Fondo reservado de la Biblioteca Nacional de México: *Idea de bien obrar, escuela de perfección, y muestra del poder divino, descifrado en la exemplarissima vida, heroycas virtudes, y portentosos milagros del beato padre Camilo de Lelis* / Tr., ordenado, y notablemente añadido por Nicolás García en 1743.

24. Así se le nombra en *Gozos en honor del glorioso patriarca san Camilo de Lelis*.

25. Espinosa, *Panegírico de san Camilo de Lelis* de 1779.

26. El culto por el fundador de los Camilianos se prolongará hasta el siglo XIX. Famoso es el grabado del reconocido ilustrador y caricaturista mexicano José Guadalupe Posada (1852-1931): *San Camilo de Lelis. Especial abogado para la hora de la muerte y eficaz protector para los necesitados*.

(*dilucidando con varios ejemplos*), de Dionysio Martínez Pacheco, quien dedicó su obra al «Gloriosísimo san Camilo de Lelis», publicación que vio la luz en la Ciudad de México, en 1760.

Para la época, estas narrativas, creencias y saberes aún eran universales para el orbe católico y, en cierto sentido, le permitía al pensamiento médico novohispano dialogar con otras formas del pensamiento surgidas dentro de otras realidades del Viejo Mundo. No obstante, nuestro «Profesor de medicina» también alude a narrativas y saberes locales, propias del territorio mexicano. Este hecho recae en las palabras del tercer delito que se le impugna: «Que el Viático que se daba a los Enfermos era como un Zanate que llevaban para el camino, y para la otra vida». La palabra viático se refiere al «Sacramento del cuerpo de Christo, que se administra a los enfermos, que están en peligro de muerte, y como en viage para la eternidad, como verdadero sustento del alma»<sup>27</sup>. Y en esta tradición del arte de bien morir, alude a un pájaro mexicano: el zanate (*Quiscalus mexicanus*).

Ya se ha demostrado que esta ave es un ejemplo contundente —y el más arcaico de documentar— de la injerencia humana en la introducción de una especie en una zona territorial que le era ajena. La translocación la realizó nada más y nada menos que un emperador azteca, Auitzotl (1486-1502), llevando estas aves de su hábitat natural, en la costa tropical de lo que hoy se conoce como el Golfo de México, hacia la zona territorial del altiplano central, en Tenochtitlan. Sahagún y sus informantes, en el seno del Colegio de la Santa Cruz, en Tlatelolco, fueron los primeros en dictaminar este hecho (Haemig, 2012, pp. 70-75).

Lo curioso es que nuestro «Profesor de medicina» revistió al zanate con algunos aspectos legendarios con los que se ha visto al cuervo, desde la óptica de los estudios del folklor y la simbología (González, 2002, pp. 47-55). Es decir, su vinculación como un ave con la capacidad de guiar o llevar al otro mundo, pero hacia su lado oscuro y demoniaco<sup>28</sup>. Ejemplos como este abundan por diversas literaturas, aunque también hay las que lo valoran positivamente. Sin embargo, este no fue el caso de nuestro profesor de medicina que, desde las semejanzas entre el zanate y el cuervo, revistió al ave autóctona de México con algo de la leyenda del pájaro al que el dios Apolo condenó a la negrura en su plumaje y al mal agüero con su presencia<sup>29</sup>. Al hacer esta inversión, nuestro «Profesor de medicina» ejecutó una interpretación de la naturaleza presente desde las primeras crónicas de la conquista

27. *DRAE*, s. v. «Viático».

28. En oposición a otras aves, la *Biblia* no lo deja muy bien parado: fue la primera ave que liberó Noé desde su arca para saber si el diluvio había terminado: el cuervo nunca regresó, catorce días después hará volar a la famosa paloma que le trajo el olivo con las hojas verdes (Gen 8, 6-11).

29. El pasaje de las *Metamorfosis* de Ovidio es un clásico: Coronis, madre de Asclepio (dios de la medicina), ha engañado a Apolo con un mortal. El cuervo, que era un ave blanca, avisó a Apolo de la infidelidad; lo condenará a portar un plumaje negro por la eternidad. Apolo matará a Coronis de una flecha y practicará la primera cesarea que se conoce en la literatura, pues sacó de sus entrañas

material y espiritual de México y cuyo discurso fue apropiado por los criollos y su causa identitaria: la materia local se filtra y se entiende por los referentes del Viejo Mundo, resignificando una naturaleza para una comunidad de individuos que precisaba de su aprovechamiento.

### Consideraciones finales

Desde la burla del «Profesor en medicina», parte de sus supuestas palabras sacrílegas provienen de una literatura: la hagiografía novohispana de finales del siglo XVIII. Sin percatarse, no supo que de su boca salía una amalgama de tradición, alimentada por diversas materialidades de la cultura escrita y de la oralidad, y de ideas seculares. Estas últimas, crecidas y maduradas en otros casos y circunstancias diferentes al estudiado, permitirán que la medicina se convierta, poco a poco, en una ciencia. En efecto, cuando a nuestro «Profesor en medicina» se le acusa de haber dicho ante una concurrencia: «Que quisiera, o no quisiera Dios sanaría un enfermo (que él curaba) porque la virtud que Dios le dio a las yerbas, no se la podía quitar», es precisamente desde aquí –de la secularidad– de donde partirán nuevas ideas para valorar a la medicina y sus fármacos –«las yerbas»– fuera de toda cosmovisión religiosa. Con ello por fin se intentará un nuevo tratamiento diferente y distintivo a lo hasta entonces practicado en la búsqueda de la salud. Este desarrollo triunfará tanto por el esfuerzo individual, como por el amparo de la institucionalidad que validaba el quehacer de médicos, cirujanos y boticarios.

Nuestro «Profesor de medicina» no parece ser el indicado para ejemplificar lo mejor y más destacado de la avanzada médica de finales del siglo XVIII. Pero, precisamente, en eso radica el interés que despierta en nuestros días: desde su supuesta falta a la moral católica relucen algunas de las narrativas menos atendidas por el canon de la literatura novohispana, las que confluyen entre la medicina y la búsqueda de la salud.

### Bibliografía

- ACHIM, M. (2008). *Lagartijas medicinales. Remedios americanos y debates científicos en la Ilustración*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Universidad Autónoma Metropolitana.
- ALBISSON, M. (2018). Medicina y censura: La literatura médica castellana en los Índices inquisitoriales del siglo XVII. *eHumanista*, 39, 53-64. <https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-01581683>
- ANÓNIMO (?1854-1900?). *Gozos en honor del glorioso patriarca san Camilo de Lelis, fundador de la sagrada religión de padres clérigos regulares, ministros enfermos, que se cantan*

---

de Coronis a Asclepio, entregándose al Centauro Quirón, quien lo educará en las artes de la curación (*Metamorfosis*, Libro II vv. 533-634).

- en su iglesia de Barcelona, para implorar su protección para los enfermos moribundos. Los herederos de la V. Pla.
- BONETA Y LAPLANA, J. (s. a.). *Gracias de la gracia, saladas agudezas de los santos, insinuación de alguna de sus virtudes, exemplos de la virtud de la eutropelia*. Tomas Piferrer.
- ESPINOSA, M. (1779). *Panegírico de san Camilo de Lelis que en su casa de Zaragoza dixo en el día quince de julio de 1779*. Francisco Moreno.
- ESPINA, A. (1494). *Fortalitiium fidei*. Antonius Koberger.
- ESTEYNEFFER, J. (1755). *Florilegio medicinal de todas las enfermedades*. Joaquín Ibarra.
- GONZÁLEZ, F. (2002). El Cuervo y su simbología. *Revista de folklore*, 260, 47-55. <https://www.cervantesvirtual.com/obra/el-cuervo-y-su-simbologia/>
- HAEMIG, P. D. (2012). Introduction of the Great-Tailed Grackle (*Quiscalus mexicanus*) by Aztec Emperor Auitzotl: provenance of the historical account. *The Auk*, 129, 1, 70-75. <https://academic.oup.com/auk/article/129/1/70/5148707>. <https://doi.org/10.1525/auk.2011.11058>
- LÓPEZ, F. A. (1791). *El ángel religioso. Sermón panegírico el gloriosísimo arcángel señor san Rafael, Que predicó en el día 24 de Octubre de 1790 en la Iglesia del Convento, y Hospital de San Juan de Dios de la Ciudad de San Luis Potosí*. Imprenta Madrileña de los Herederos de Joseph de Jáuregui.
- MARIANA, J. (1794). *Historia general de España*. Benito Cano.
- MARTÍNEZ, D. (1760). *El pecador arrepentido poema heroyco y sacro*. Imprenta de la Biblioteca mexicana.
- QUEZADA, N. (1989). *Enfermedad y maleficio. El curandero en el México colonial*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- RIBADENEIRA, P. (1761). *Flos sanctorum, de las vidas de los santos, Tomo segundo de las vidas de los santos de junio, julio y agosto*. Joachim Ibarra.
- RODRÍGUEZ-SALA, M.L. y RAMÍREZ, V. (2016). *Los médicos en la Nueva España y sus redes sociales. Etapa preilustrada (1730-1779)*. Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto de Investigaciones Sociales.
- RUEDA, P. (2002). El comercio de libros en la Carrera de Indias (1601-1650). En C. Castañeda (Ed.). *Del autor al lector, I. Historia del libro en México, II. Historia del libro*. Porrúa / Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología social.
- SCHIFTER, L. (2001). *Medicina, farmacia, minería e inquisición en el siglo XVIII mexicano: el caso de Esteban Morel (1744-1795)*. Tesis doctoral. [https://tesiumam.dgb.unam.mx/F/IBE5KFC5STYX9KEHU5SMNMNTRP9UT96NESDGFQXQU27RP828YCY-05933?func=find-b&local\\_base=TES01&request=Medicina%2C+farmacia%2C+miner%C3%ADa+e+inquisici3n+en+el+siglo+XVIII+mexicano%3A+el+caso+de+Esteban+Morel&find\\_code=WRD&adjacent=N&filter\\_code\\_2=WYR&filter\\_request\\_2=&filter\\_code\\_3=WYR&filter\\_request\\_3=](https://tesiumam.dgb.unam.mx/F/IBE5KFC5STYX9KEHU5SMNMNTRP9UT96NESDGFQXQU27RP828YCY-05933?func=find-b&local_base=TES01&request=Medicina%2C+farmacia%2C+miner%C3%ADa+e+inquisici3n+en+el+siglo+XVIII+mexicano%3A+el+caso+de+Esteban+Morel&find_code=WRD&adjacent=N&filter_code_2=WYR&filter_request_2=&filter_code_3=WYR&filter_request_3=)
- TORRES, G. (2005). Centinela mexicano contra francmansiones: un enredo detectivesco del Licenciado Borunda en las causas judiciales contra franceses de 1794. *Estudios de Historia Novohispana*, 33, 57-94. <https://novohispana.historicas.unam.mx/index.php/ehn/article/view/3630/3183>. <https://doi.org/10.22201/i.ih.24486922e.2005.033.3630>